DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Miércoles 22 de Abril de 1908 | Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.º, 1.ª Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 4060

LAS LÍNEAS TELEFÓNICAS

La *Gaceta* publica una real orden sacando á subasta la construcción y explotación de las líneas telefónicas interurbanas del Noroeste y Sur de España, de la red internacional con Francia; ampliación de la línea interurbana del Noroeste con 16 estaciones nuevas, y explotación de esta red con sujeción á los pliegos de condiciones siguientes:

Las proposiciones se presentarán para la red del Sur hasta las doce del día 1.º de junio próximo acompañando el resguardo de depósitos por la cantidad de 87.000 pesetas ó sea el 2 por 100 del valor aproximado de las obras.

La subasta se celebrará el día 10 de junio y después de 30 días de la adjudicación definitiva, el adjudicatorio elevará á 174 000 pesetas la fianza constituida al tomar parte en la subasta.

A los 90 días del otorgamiento de la escritura habrán de comenzar los trabajos de construcción, que se determinarán dentro de los ocho meses siguientes en las líneas tendidas entre las estaciones de Madrid y Córdoba.

Seis meses después finalizarán las de Córdoba, Sevilla, Jerez, Cádiz y Málaga.

Dentro de otros seis meses la de Córdoba, Linares, Jaen, Granada, Alicante, Murcia, Cartagena y Alcoy.

Cuatro meses después las de Granada, Motril, Guadix y Almería.

Otros seis meses, Cabeza de Buey, Mérida, Cáceres, Badajoz, Sevilla y Huelva.

Otros seis meses, Guadix, Baza, Lorca y Murcia.

El plazo total de todas las construcciones no ha de ceder de 36 meses, pudiendo el concesionario abreviar los plazos.

La fianza de 174.000 pesetas será devuelta al contratista, cuando el Estado haya admitido la red y sus estaciones; perdiéndole en cambio, si no ha cumplido los requisitos impuestos.

El coste de la construcción de estaciones, locutorios é instalaciones completas valúase en la cantidad alzada de 4.304 000 pesetas.

El constructor tomará en arriendo la línea con las obligaciones y derechos consignados en los pliegos de condiciones: abodando como arrendamiento un canón fijo de 262 500 pesetas anuales, cuando no excedan los productos de 1.200.000 pesetas, y además la cuarta parte de exceso de los ingresos brutos, cuando exceda de aquella cantidad.

Indica después la fórmula de construcción y el modelo de proposición.

Al terminar el arriendo, la línea revertirá al Estado sin abono de indemnización.

El concesionario podrá agregar á la red señalada las poblaciones que esten en sus líneas y cuantas otras pertenezcan á las provincias de Toledo, Cáceres, Badajoz, Córdoba, Sevilla, Huelva, Cádiz, Málaga, Jaén, Granada, Almería, Murcia, Alicante y Albacete.

El Estado podrá requerir el enlace de cualquiera población con sus líneas telefónicas.

Durante el tiempo de la concesión el gobierno no podrá otorgar otras análogas.

La Línea será aérea, de dos conductores, excepto en los casos de imposibilidad material, en que se autorizará subterránea, cruzando en el pimer caso por sobre otras ya establecidas y colecando las defensas consiguientes.

Las líneas se instalarán á dos metros de distancia de las telegráficas y telefónicas existentes.

Establece después las condiciones materiales de instalación, forma colocación, tarifas que regirán para los telefonemas y conferencias.

Los abonos son los mismos que los actuales, incluso la rebaja para la prensa.

Para la red telefónica internacional y del Nordeste, la subasta tendrá lugar el 9 de Junio próximo.

La fianza primera para tomar parte en la subasta será de 198.000 pesetas, ó sea el 5 por 100 del valor aproximado de la construcción de la línea, en el término de treinta días, á contar de la adjudicación definitiva, en que el adjudicatario la elevará á 394.000 pesetas.

A los noventa días de otorgar la escritura comenzarán los trabajos que terminarán dentro de los dieciocho meses siguientes.

Indice después la forma de pago de las construcciones y la fórmula de amortización.

El coste de las construcciones evalúase en 2.658.100 pesetas por la red internacional y 1 280 000 por la ampliación de la línea interurbana del Nordeste.

El concesionario tomará en arriendo las líneas construidas á partir del 25 Abril de 1910 abonando un canon anual fijo de 275.000 pesetas cuando los ingresos no excedan de un millón y la cuarta parte del exceso, cuando los ingresos sean superiores á aquella cantidad.

El Estado se reservará el derecho de pagar antes del 25 Abril de 1910 la cantidad correspondiente.

El concesionario, completará la red ampliándola á las estaciones necesarias para servir á las siguientes localidades:

Guadalajara, Tudela, Logroño, Haro, Miranda de Ebro, Tolosa, Huesca, Lérida, Gerona, Tortosa, Reus, Palamós, Alcira, Játiva y Gandía, comenzando las obras antes del 1.º Julio de 1910 y terminándolas en el curso del año.

Podrá agregar además el concesionario las líneas pertenecientes á las provincias de Guadalajara, Soria, Logroño, Alava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra, Huesca, Teruel, Lérida, Gerona, Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia y Cuenca.

La línea será aérea siguiendo el trazado del ferrocarril de San Sebastián á Tolosa por la carretera hasta Irún siguiendo el ferrocarril de Pamplona á Zaragoza, dividiéndose allí en dos ramales uno para Madrid y otro para Lérida que irá á lo largo de los ferrocarriles respectivos.

En Lérida continuará por el ferrocarril hasta Cervera y por la carretera hasta Igualada donde volverá á la línea férrea subdividiéndose en Martorell en dos ramales uno para Barcelona, Gerona y Portbou y otro para Tarragona y Reus.

La ampliación de la red consistirá en la incorporación de los circuitos siguientes:

De Vitoria á Logroño por Miranda de Ebro á Haro.
De San Sebastián á Irún.
De Zaragoza á Huesca.
De Barcelona á Gerona.
De Gerona á Palamór.
De Barcelona á Reus.
De Valencia á Játiva.
Y de Alcira á Gandía.

Se intercalarán nuevas estaciones para extender el servicio á Tudela. Tolosa, Lérida y Tortosa.

Se establecerán estaciones telefónicas internacionales en Irún, San Sebastián, Pamplona Zaragoza, Madrid, Lérida, Igualada, Martorell, Tarragona, Reus, Barcelona, Gerona y Portbou.

Las demás condiciones y tarifas serán iguales á las de la línea del Sur.

En el mismo pliego se incluye las condiciones establecidas para la línea del Noroeste de España.

Las únicas variantes introducidas en ellas son las siguientes:

Para concurrir á la subasta se exige una fianza de 74.000 pesetas.

La subasta se celebrará el 3 de junio de 1908.

Treinta días después de ella el adjudicatario elevará la fianza primitiva á 148.000 pesetas.

A los noventa días comenzarán los trabajos de las estaciones de Madrid á Palencia; cuatro meses más tarde los de Palencia á Santander; á los seis meses los de Palencia á Jijón; á los diez, los de León. Santiago. La Coruña y Ferrol; á los ocho los de las líneas de Monforte Orense, Vigo y Pontevedra y de Medina, Salamanca y Zamora.

El plazo total para todas estas obras no podrá exceder: por lo tanto, de treinta meses, salvo casos de fuerza mayor, que habrán de ser justificados debidamente.

El coste total de las obras será de 3.675.750 pesetas.

El concesionario queda autorizado para agregar á esta red aquellas poblaciones que estén en la línea y cualquiera otras pertenecientes á las provincias de la Coruña, Pontevedra, Orense, Lugo, Oviedo, Leon, Zamora, Santander, Palencia, Burgos, Valladolid, Segovia, Avila y Salamanca.

Gozará de esta autorización, durante los dos años siguientes á la adjudicación definitiva de la construcción de la red.

Estación Enotécnica de España
EN CETTE

La situación viti-vinícola en Francia

La vid se encuentra en el periodo temible de las heladas primaverales. Sin embargo al descenso de temperatura que se notó en un principio, han sucedido algunas lluvias que han normalizado la temperatura.

La vegetación se encuentra este año algo retrasada en algunas de las principales comarcas vitícolas francesas.

El stock comercial de vino en Francia, según cifras aproximadas se calcula en unos 9 millones de hectolitros.

A continuación damos á conocer la reseña general de los principales mercados de vinos de esta República:

En el Mediodía se efectúan algunas transacciones y los precios se sostienen firmes. Las cotizaciones de los vinos son á saber:

Beziers, de 1'10 á 1'30 francos los rojos; de 1'30 á 1'50 los blancos.

En el Roussillon, se pagan de 12 á 15 francos el hectólitro.

En el Aude, de 1'20 á 1 40 francos el grado y hectólitro.

En el Tarn, los precios son de 25 33 á francos la barrica.

En el Bordelais, las compras se hacen al día. Se han hecho algunas ventas de vinos rojos desde 180 á 295 francos el tonel, envase comprendido.

En el Nantais, los vinos han mejorado, por los trasiegos. Los precios son de 25 á 35 francos la barrica.

En el Anjou, se han vendido algunos vinos blancos de clase corriente y los rojos de clase escogida de 80 á 100 francos.

En la Touraine, las clases corrientes de vinos rojos se cotizan de 55 á 60 francos la barrica.

En el Bourgogne, los buenos vinos rojos han obtenido de 60 á 70 francos la pieza y los blancos de 70 á 80.

En el Beoujolais Maconnais, los rojos se ofrecen de 50 á 60 francos.

En el Mercado parisien existe la calma en los negocios. Los precios se sostienen para los vinos de Argelia.

MERCADO DE CETTE.—Los arribos de vinos extranjeros no son muy importantes. Durante el pasado Marzo han entrado en Francia por la Aduana de Cette, 80.684 hectólitros de vinos ordinarios y de licor.

Los precios de las maderas para la tonelería en esta plaza son los siguientes: de América 42, 14|16. 4|6, 105 francos; de Rusia, id. id. id. 110 francos; de Austria, 36. 1, 314, 68 francos; de castaño, 0'95, 16'50 francos.

Desde la Córte

Madrid, 20.

A las tres y media de la tarde se han reunido los ministros en Consejo en el domicilio particular del señor Maura.

Uno de los primeros en llegar fué el general Primo de Rivera, el cual, preguntado por los periodistas, dijo que no había acuerdo alguno sobre el presupuesto de su departamento, y añadió:

—Ahí están las cifras, y todos los gastos están bien justificados; si no se aceptan, allá veremos.

Poco después llegó el ministro de Fomento, quien manifestó que estaba resuelto lo referente á su presupuesto, cuyos gastos ascienden á 99 ó 100 millones de pesetas.

Añadió que llevaba varios proyectos de subastas de carreteras y de nuevas obras.

El ministro de Marina dijo al entrar en Consejo que iba á someter á sus compañeros algunas modificaciones que se han de introducir en el pliego de condiciones para la construcción de la escuadra.

Los restantes ministros se limitaron á decir que el Consejo se iba á ocupar de los presupuestos.

A las ocho próximamente salieron del Consejo los ministros de la Guerra y de Hacienda.

Como es natural, fueron abordados por los periodistas, á los cuales manifestaron:

—Hay arreglo, pero todavía no está ultimado; se tratará de un Consejo próximo.

Veinticuatro minutos después salieron los demás ministros.

Todos confirmaron que habrá arreglo.

El ministro de Fomento dijo que no era segura la cifra de 99 á 100 millones de pesetas.

Los ministros han negado que el general Primo de Rivera tuviera una carta del señor Maura.

El ministro de Gracia y Justicia también dijo que se habrán de respetar algunos aumentos que se hizo en el presupuesto de su departamento.

Algo parecido dijo también el ministro de Instrucción pública, añadiendo que mañana ó pasado se volverán á reunir con objeto de ultimar todos los detalles.

Quedaron algunos ministros más tiempo reunidos, según el marqués de Figueroa, porque éste debía informarse, especialmente del señor Rodríguez San Pedro, de la reforma que proyecta en la Ley Hipotecaria.

También se aprobaron varios expedientes de carreteras.

Dijeron los ministros que para nada se habían ocupado del plan parlamentario.

Estas son las únicas referencias que han dado los ministros del Consejo.

Parece que para arreglar lo de los aumentos, el presidente del Consejo convinó con todos los ministros que el ministro de Hacienda comunique la cifra total de aumentos que puede aceptar, que será repartida entre todos los Ministerios en la proporción de la importancia de los servicios á qué se haya de atender.

El encargado de esta distribución será el señor Maura.

—En los círculos financieros se asegura que los candidatos que reunen más probabilidades para el cargo de Director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, son los señores Urzáiz y don Amós Salvador.

—Según personas generalmente bien informadas y afectas al gobierno, la ley de Administración local tiene un punto importante en el que cederá el gobierno.

Es éste el relativo á las elecciones de diputados provinciales.

Como se sabe, se señala en el proyecto la elección de segundo grado y todas las oposiciones se oponen á ello solicitando el sufragio universal.

Parece, según esas referencias, que el señor Maura no se negará á ello, aunque ofrezca alguna resistencia, y que además habrá de recabar facilidades para la aprobación del resto de la ley en mancomunidades y hacienda provincial y municipal, y solo cuando obtengas estas ventajas será cuando ceda en lo demás.

—En la corrida de toros celebrada esta tarde, el primer toro cogió al espada Ricardo Torres (Bombita), quien sufrió un varetazo en la parte interna de la región braquial, anrior izquierda que le impidió continuar la lidia.

—El *Diario Universal* publica un largo artículo tratando del presupuesto de aquel ministerio y recordando á los señores Maura y Rodríguez San Pedro sus promesas de que las necesarias reformas en Instrucción pública se plantearían en los presupuestos y que por ahora no aparecen en parte alguna.

—El señor González Besada ha declarado que en el mes de Mayo próximo presentará á las Cortes los proyectos de crédito agrícola y producción agraria.

Correo extranjero

Lisboa, 19

El día 25 de los corrientes, en el templo de los Jerónimos, á las once de la mañana, se efectuarán las fúnebres exequias en sufragio del rey D. Carlos y del príncipe, que con su padre murió en la luctuosa jornada de triste recordación.

Asistirán toda la familia real, el cuerpo diplomático, el ministerio en pleno y los elementos civil, de la Armada y del Ejército.

La guarnición prestará los honores de ordenanza, haciendo las descargas de reglamento los buques surtos en el Tajo.

El cabildo estará presidido por el Cardenal patriarca.

—El día 29 se celebrará la apertura de las Cortes, asistiendo el rey D. Manuel, quien prestará el juramento constitucional.

—*La Tribuna* dice que Italia había insistido desde largo tiempo para obtener el establecimiento de los correos en Turquía.

El gobierno estudió el asunto con gran cuidado antes de formular la petición: le asiste pues perfecto derecho y no puede ahora desistir de su petición sin menoscabo de su dignidad.

Todas las potencias de Europa reconocen que la conducta de Italia es correcta y digna.

—La flota italiana saldrá hoy con rumbo á Oriente.

París, 20.

Los obreros de administración militar de Orán que estaban socavando unos escombros para proceder al ensanche de un cuartel, han hallado una treintena de esqueletos humanos muy bien conservados, probablemente de soldados españoles sepultados durante el terremoto de 1700.

Londres, 20.

De Peshawar (India) comunican que hoy ha comenzado la campaña contra los mohmands, tribu rebelde de las montañas del Noroeste, y que ha cometido recientemente muchos crímenes.

Con objeto de castigarles han salido hoy 1 200 soldados.

Los mohmands son gente de un valor temerario.

—En el Estado de Texas han ocurrido grandes inundaciones, habiéndose ahogado gran número de habitantes, quedando millares de infelices sin albergue y siendo por lo tanto de consideración los daños materiales.

—El corresponsal del *Herald* en Shanghai comunica que en tierras de Corea se ha tratado de hacer descarrilar el tren en que viajaba el gobernador japonés, marqués de Ito.

A consecuencia de las atrocidades (así les califica el citado corresponsal) cometidas por los japoneses, centenares de coreanos insurrectos se han refugiado en China.

—En Washington se ha incoado un proceso contra cuatro acaudalados californianos por haber adquirido fraudulentamente unos terrenos públicos de valor 200.000 libras esterlinas.

Comparecerán en la vista 200 testigos, y el Congreso ha votado 12.000 libras para los gastos de ese importante proceso, que durará unos tres meses.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Publica una Ley del Ministerio de la Gobernación dictando bases para el ingreso mediante oposición en la Administración Civil del Estado dependiente del citado Ministerio.

—R. O. del propio departamento ministeiral referente á las tarifas de los servicios Sanitarios prestados por los Inspectores Provinciales, municipales, subdelegados y laboratorios que deben ser retribuidos á los efectos de los arts. 196 y 197 de la Y. G. de Sanidad.

—Servicio Agronómico.—El señor Gobernador Civil inserta una R. O. del Ministerio de Fomento autorizando á don Martín Miró y Cabeza para acotar y destinar al cultivo del arroz tres fincas de su propiedad denominadas Cacha, Palma Marina y Pregó situadas en el delta izquierda del Ebro, termino municipal de Tortosa.

—La propia autoridad anuncia la cancelación del expediente de la mina de barita «Esperanza» (núm. 824) sita en el término de Vimbodí.

—Las alcaldías de Capsanes, Cabacés, Figuerola, Ulldemolins, Forés, Blancafort, Prat del Compte, Vilaseca, Rourell, Torre de Fontaubella, Colldejon, Vimbodí, y Conesa anuncian servicios.

—El Juzgado municipal de Massó anuncia la vacante de secretario del mismo.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Apeles y Lucio.
SANTOS DE MAÑANA.—S. Jorge mr.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en San Francisco.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia del Hospital. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro menos cuarto hasta las siete y media.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Bilbao y Valencia, v. Segundo, de 786 ts., c. Castro, con carga general, consignado á los Sres. Hijos de Benigno López.

De Portimao y Valencia, v. italiano Lusitania, de 758 ts., c. Garibaldi, con carga general, consignado á los señores Terré y Casanovas.

DESPACHADAS

Para Barcelona, v. Segundo, con carga general.

Para Génova, v. Lusitania, con carga general.

Para Port-Vendres, goleta Joven Pepita, con vino.

Para Ayamonte, laud Serafín, con carga general.

Para Rápida de Albañal, laud San Pablo, con lastre.

Para Cristiania, v. nornego Sorrento, con carga general.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—José Mas Gallisá.—Rosa Recasens Gatell.—Josefa Rodríguez Papaceit.—María Nouvilas Bellet.

FALLECIDOS.—José María Olivella Pagés, 2 meses y medio, Real, 15.—Jaime Fuguet Solanes, 80 años, Hermanitas Pobres.—Juan Recasens María, 3 años, Compte, 22.—Francisco Mur Calleu, 78 años, Salinas.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 21, 17'82.

2 por 100 interior contado	83'35
4 por 100 idem fin mes	83'45
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	101'90
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	000'00
Banco de España	461'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 21, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha	00'00	d.
Id. á 60 días fecha	00'00	»
Id. á 90 días vista	28'38	»
Id. cheque	28'92	p.
París á 90 días fecha	00'00	»
Id. la vista	15'10	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	83'40	83'425
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales	106'00	106'50
» San Juan Abadesas	79'50	80'00
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	56'65	56'85
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	56'75	57'00
» Alicante 4 por 100	98'25	98'50
» M. T. B. Reus Roda	00'00	00'00
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	78'15	78'35
» Orense	54'65	54'85

ACCIONES FIN MES

Tabacalera		416'25
Cambios de París		14'80
Idem. de Londres		28'84
4 por 100 exterior		00'00
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'30	27'40
Norte de España	69'10	69'20

NOTAS DE LA LOCALIDAD

¡Ladrones ó consumeros!

Sr. Administrador de la Compañía Arrendataria de Consumos de esta capital.

Muy señor mío: Ayer, siguiendo tradicional costumbre, salí al campo en compañía de mi familia y de otras allegadas.

Dos señoras, al hallarse ya en el campo, advirtieron que se habían olvidado de llevar consigo aceite para condimentar la comida y decidieron ir á buscarlo á un manso próximo.

Regresaban á la finca dichas señoras llevando una de ellas una botellita de gaseosa de aceite y un frasco de aguardiente y la otra medio litro de aceite, cuando al llegar al punto conocido por «Garriga de Cañellas» les salieron al paso dos sugetos que dijeron ser empleados de consumos y apoderándose del aceite, desaparecieron con él, diciendo únicamente á las señoras que si lo querían recuperar que fueran á buscarlo al fielato de Tetuán.

Con el natural trastorno llegaron dichas señoras á la finca y al tener yo conocimiento de lo ocurrido díjeles que, en efecto, la Arrendataria tenía derecho á decomisar el aceite, si bien tratándose de una cantidad tan mezquina y que á la legua se veía que era para satisfacer una necesidad de momento y suplir un olvido, no era por cierto digna de aplauso su conducta.

Aconsejéles, pues, que se dirigieran enseguida al fielato de Tetuán, en donde pagando lo que el Reglamento señala les devolverían el aceite.

Efectuólo así una de las indicadas señoras y al llegar al referido fielato, tras un regular paseo, se le dijo que á allí no habían sido llevadas las botellas.

Desde luego me extrañó el hecho y ya entonces censuré con energía que, dispuestas las interesadas á satisfacer los derechos legales, se vieran privadas de lo que era suyo, á pesar de haber acudido á donde los *consumeros* les habían indicado.

Se me ocurrió entonces discurrir que cuando la señora acudió al fielato, tal vez no habían llegado aun al mismo con la *aprehensión* los que la realizaron y decidí ir yo mismo, al repetido fielato, al declinar de la tarde.

No valía la pena tanto paseo y tanta molestia, pues en junto había costado el aceite y el aguardiente una peseta, pero quise convencerme de si en realidad eran ladrones ó consumeros los que se habían llevado dichos artículos.

Llegué al fielato y nada... el fiel me contestó que á allí no habían llevado botella alguna.

Manifesté mi extrañeza y entonces se me dijo que tal vez el aceite habría ido á parar á otro fielato.

—Pero, si han dicho los que se apoderaron de él—contesté—que se viniera á buscarlo al *fielato de Tetuán*.

—No importa—me dijeron—puede estar en otro fielato.

—Es decir—repliqué yó—que si quiero recuperar el aceite tengo que ir preguntando de fielato en fielato por él, invirtiendo en ello tres ó cuatro horas, por lo menos?

Se encogieron de hombros los empleados del fielato de Tetuán y yo, conteniendo la ira, hube de volverme, no explicándome lo ocurrido y comprendiendo en cambio perfectamente los duros epítetos que á la Arrendataria de consumos y á sus empleados ha dirigido y dirije el vecindario en general.

He reflexionado sobre el hecho y he creido de mi deber no pasar en silencio lo ocurrido, no por el valor del artículo decomisado ó robado, sino para que tales cosas no se repitan y al propio tiempo para averiguar si eran con-

sumeros ó ladrones eran los que se lo llevaron.

Para ello he creido el mejor y más recto camino dirigir la presente misiva á V. juzgando que tanto por el cargo que desempeña como por la responsabilidad moral que sobre V. puede pesar, pondrá en claro lo ocurrido y se dignará manifestarme si los dos sugetos que se apoderaron del aceite eran realmente *consumeros*, dependientes, subordinados suyos ó ladrones que, prevaliéndose de la candidez y debilidad de dos señoras, realizaron en despoblado un escandaloso robo.

De V. afecmo. s. s. q. b. s. m.

M. MENENDEZ.

Director del DIARIO DEL COMERCIO.

Tarragona 21 de Abril de 1908.

Quien usa el FERRO-QUINA BISLERI come con apetito.

El *Boletin Oficial* de ayer publica la siguiente convocatoria:

«En uso de las atribuciones que me confiere el art. 62 de la vigente ley Provincial y de acuerdo con lo que dispone el Real decreto fecha 13 del corriente mes, he acordado convocar á la Excma. Diputación de esta provincia, para que, conforme determina el art. 55 de la misma ley, se reuna en su Palacio el dia 1.º del próximo mes de Mayo y hora de las quince treinta, al objeto de dar principio á las sesiones que han de celebrar en el primer periodo semestral de este año.

Ruego á los señores diputados puntual asistencia, teniendo en consideración la importancia de los asuntos que á su deliberación han de someterse.

Tarragona 20 de Abril de 1908.—El Gobernador, Carlos Garcia Alix.»

Programa de las fiestas que se han de celebrar en Alcover con motivo de la solemne consagración episcopal del doctor don Ramón Barberá:

Dia 25.—A las doce del mediodia se anunciará la fiesta con un repique general de campanas en todas las iglesias y nutrida salva de morteretes.

A las tres de la tarde, reparto de bonos entre los pobres de la población.

Por la noche, iluminaciones públicas y pasacalles de danzas populares.

Dia 26.—Al amanecer, gran salva de morteretes y repique general de campanas.

A las ocho en punto deberán estar reunidas en la estación las autoridades, comisiones, sociedades de recreo, danzas populares, bandas de música, Xiquets de Valls y particulares que deseen asistir á la recepción del tren especial procedente de Tarragona, en el que irán los Rdos. Prelados, comisiones, asistentes y pasajeros que se agreguen de las demás estaciones del tránsito.

La llegada del tren será saludada con una salva de morteretes y se echarán al vuelo las campanas de todas las iglesias.

Acto seguido se organizará la comitiva para dirigirse á la casa del consagrado y desde allí, tras de breve descanso, se dirigirá á la iglesia parroquial.

A las nueve dará comienzo la ceremonia religiosa, siendo consagrante el señor arzobispo de Tarragona y asistentes los obispos de Lérida y de Gerona, encargándose del canto litúrgico la capilla de Tarragona, que dirige el señor Roig.

Terminada la ceremonia la comitiva acompañará al nuevo consagrado á su domicilio, anunciándose la salida con otra salva de morteretes, repique general de campanas, músicas, etc., etc.

Acto seguido se descubrirá por el alcalde una lápida conmemorativa, colocada en la fachada de la casa, por acuerdo del Ayuntamiento de la villa.

A la una tendrá lugar el banquete oficial con que los padrinos obsequiarán á los Rdos. Prelados, autoridades, comisiones y demás invitados al efecto.

A las cuatro, los Rdos. Prelados se trasladarán á la ermita de Nuestra Señora del Remedio, donde se cantará una solemne Salve á la Virgen.

A las siete, regreso á la población. Iluminación general.

A las nueve, disparo de un ramillete de fuegos artificiales y acto seguido serenata por las bandas de música en la plaza de la villa.

Dia 27.—A las nueve de la mañana, confirmación general, que administrará el obispo doctor don Ramón Barberá.

Por la tarde, concurso de bailes, danzas populares y cucañas.

A las once de la mañana de anteayer se efectuó el traslado, al Cementerio de esta capital, del cadáver del niño José M.ª Olivella y de Pagés, hijo de nuestro estimado amigo el digno oficial de Administración Militar, don Sebastián Olivella.

Al luctuoso acto asistió el clero de la iglesia del Sto. Hospital y numerosisimo acompañamiento, en el que figuraban los jefes y oficiales de la comisión liquidadora y de los cuerpos de esta guarnición.

Nos asociamos de todo corazón á la pena que aflige á la distinguida familia Olivella Pagés por tan sensible é irreparable pérdida.

¿Teneis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

Hoy se exhibirá un magnifico programa en películas en el Cinematógrafo Las Novedades.

Hallanse vacantes las plazas de Secretarios del Ayuntamiento de Rourell y Juzgado municipal de Masó.

El FERRO QUINA-BISLERI vence las anemias.

Ha fallecido en Vendrell la respetable señora D.ª Buenaventura Carné y Olivella, tia carnal de nuestro estimado amigo y compañero en la prensa D. Valentin Carné, director de *La Comarca de Vendrell*.

Descanse en paz la finada y reciba el señor Carné y la Redacción del apreciable colega vendrellense nuestro sentido pésame.

Ante la Comisión mixta de reclutamiento corresponde ver mañana las exenciones de los pueblos siguientes:

Alfara, Ametlla, Amposta, Benifallet, Cenia Cherta, Freginals, Galera.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA se combate la obesidad.

Ha sido puesta á flote, después de improbos trabajos, la barca de la compañía arrendataria de Tabacos, que el pasado sábado zozobró en aguas de nuestro puerto.

Los tres tripulantes que pudieron salvar la vida del naufragio, después de ser debidamente atendidos en esta capital, marcharon anteayer á sus respectivos domicilios.

El agua mineral de mesa NOCERA UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

De segunda convocatoria se celebrará mañana, en uno de los salones del Gobierno civil, una reunión para la cual han sido citados por el Sr. Garcia Alix los señores que forman parte de la Junta provincial y de Distrito de caminos vecinales.

El objeto de ella es discutir y aprobar los Reglamentos redactados para el régimen interior de dichas Juntas.

La Tesoreria de Hacienda de esta provincia ha señalado para mañana los libramientos de pagos siguientes:

Sociedad Exportadora Tarraconense, pesetas 1.494'20.

D. Ramón Garzón, 12.782.

D. M. Fenech y Artells, 400.

Sres. Bonsoms y Compañía, 705'84.

D. Enrique Ventosa, 1.004'47.

D. Eusebio Roig, 96'15.

Sr. Depositario Pagador, 2.648'14.

PERDIDA.—De la Rambla de Castelar á la iglesia de los PP. Carmelitas se extravió el jueves último por la tarde una pulsera de plata empavonada. Se ruega á quien la encontrare, se sirva devolverla á la misma Rambla núm. 24, 3.º izquierda donde se gratificará.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que la AGUA REAL.

Telégrafo y teléfono

Madrid 21.

El señor Maura.—Decretos

El presidente del Consejo despachó hoy con el Rey y puso á la firma de S. M. dos decretos, uno autorizando la publicación la "Gaceta„ del pliego de condiciones en el concurso para la construcción de la escuadra, y otro autorizando la presentación á las Cortes del proyecto de ley referente al ascenso de los sargentos.

Vacantes en la carrera judicial

El proyecto de ley que ha leido esta tarde en el Congreso el ministro de Gracia y Justicia, dice así en su parte dispositiva:

"Artículo único: La provisión de vacantes de la carrera judicial se ajustará á los preceptos del Real decreto de 14 de Marzo de 1907.„

Bolsin

Madrid, 23.

Interior fin mes, 83'40
Francos 14'80
Libras, 28'84.
Empréstito nuevo, 101'00.

Bolsa

Paris, 21.

Exterior español, 93'60
Acciones Norte, 286'00.
Alicante, 382 00.
Renta francesa 3 por 100, 96'20.
Plata fina, 000 00.

Bolsin

Barcelona, 21.

Después cierre, corro última flora:
Interior fin mes, 83'35.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 69'15.
Alicantes, 92'55
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

FÁBRICA DE BRAGUEROS

— Y DE —

Aparatos Ortopédicos

HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo mas cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocacion.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención ò curación de las hernias por crònicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ò de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, Tarragona

VINICULTORES

ENOSOTERO para conservar y mejorar los vinos
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrio y siempre mejora

MEDALLA DE PLATA Exposición universal de 1888 — **ENOSÓTERO** — MEDALLA DE ORO Exposición agrícola de 1898

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en toda España: J. Uriach y C.ª, Moncada 20, Barcelona.—En Tarragona, Eugenio Virgili.—En Vendrell, Manuel Trayner.—En Gandesa, Rafael Ferrer; que lo remiten á quien lo pida.

Pedir prospectos.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

LÍNEA PARA RIO DE LA PLATA

El 21 de Abril saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

El dia 23 de saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

admite carga y pasaje.

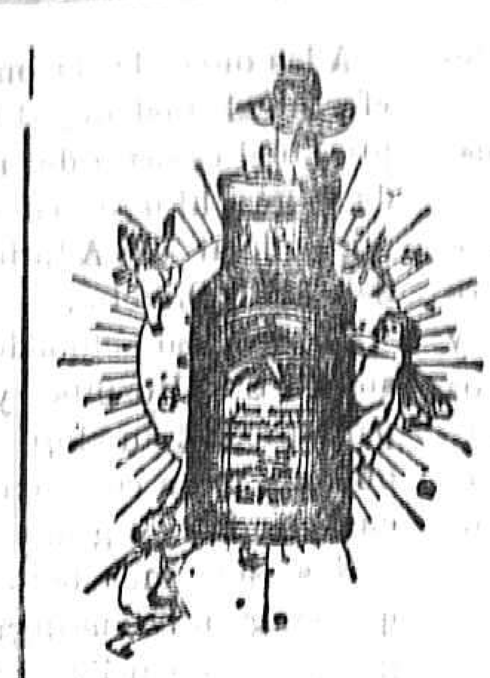
LINEA PARA EL BRASIL-PLATA

El dia 7 de Mayo saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor francés

LES ALPES

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.



Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés
MADRID

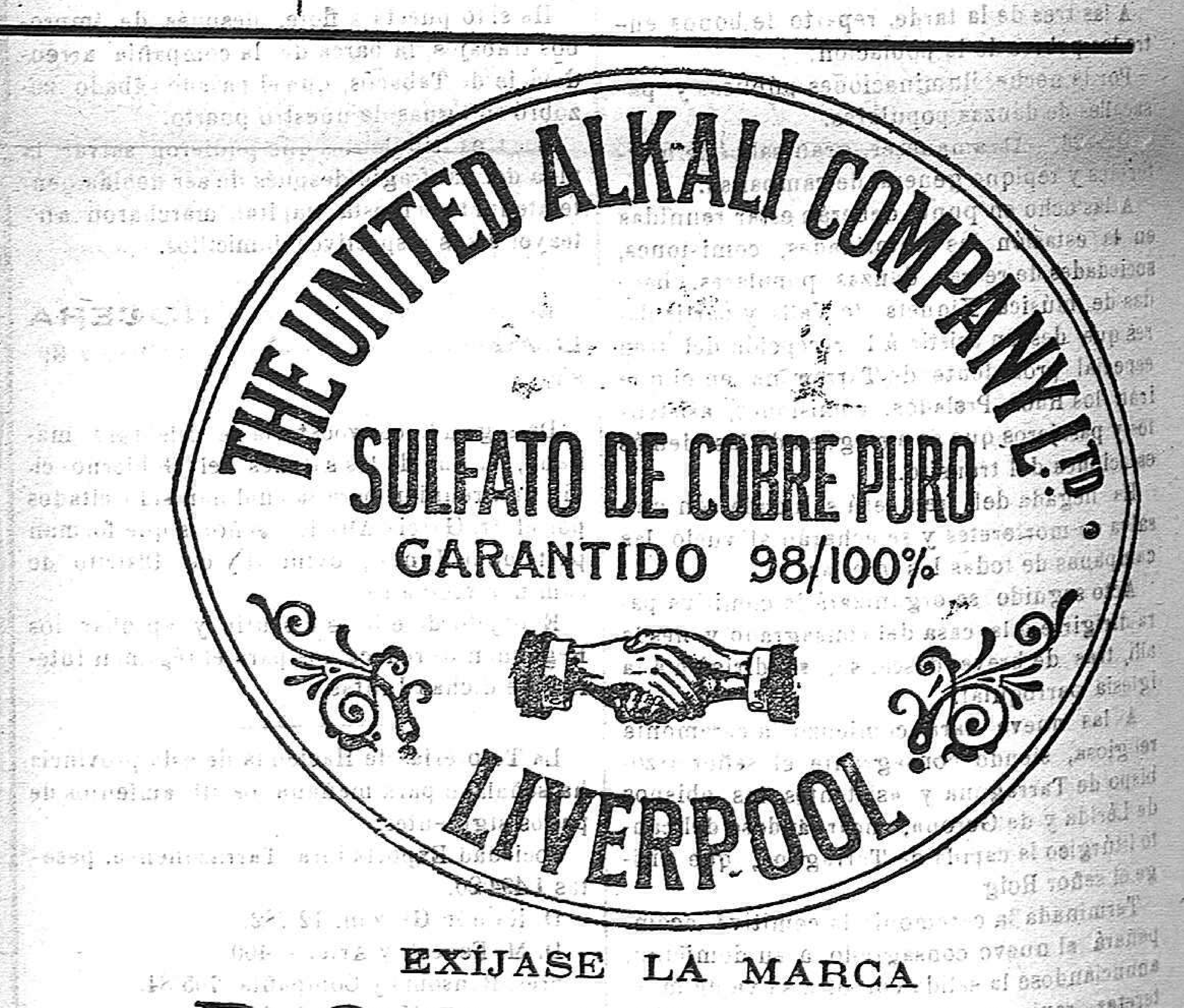
Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica comodamente como Romquina ú otra agua de tocador.

Se vende en Tarragona: **J. FOLGUERA** *rambla San Juan, número 56.*



EXIJASE LA MARCA

DOS MANOS

Pídase á los principales importadores de España

BANCO ESPAÑOL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SOCORROS MÚTUOS Y RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN 1902

CAPITAL SOCIAL, 1.000.000 DE PESETAS

Seguros vida.—Constitución Rentas vitalicias á los 15 años.—Dotes para los hijos.—Redenciones de quintas.—Seguros incendios y de enfermedades

Director gerente, D. Augusto Thomasa y Fiol.—Domicilio social: Valencia, 265, Barcelona

DELEGADO UNICO EN TARRAGONA: DON CARLOS MASDEU, CALLAO, 11, (SERRALLO)

Se solicitan Representantes prácticos en todos los pueblos de la Provincia